

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 20200020 00 (C20200020)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 7 de octubre de 2022 con memorial de la parte demandante aportando la escritura pública requerida en auto anterior.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Agregar a los autos las fotografías de la escritura pública No. 23 del 4 de febrero de 1891 de la Notaría de Sesquilé, para que surta los efectos procesales de rigor. En conocimiento de las partes.
2. Para efectos de dar celeridad al estudio de la naturaleza jurídica del predio objeto de la litis por parte de la Agencia Nacional de Tierras, requiérase a dicha entidad para que se sirva informar si la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá emitió el certificado de antecedentes registrales y de titulares de derecho real de dominio en el sistema antiguo; y remítase copia de las fotografías de la escritura pública incorporada al expediente en el numeral anterior. Oficiése y tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez